



CIRCULAR No. 351

29 de junio de 2018

DE: 0200 Secretaría de Planeación

PARA: RESPONSABLES DE PLAN DE MEJORAMIENTO

ASUNTO: Seguimiento al Plan de Desarrollo 2016 2019 Pereira Capital del Eje, correspondiente a la vigencia 2018 segundo trimestre con corte a junio 30 de 2018

Cordial saludo,

La Secretaría de Planeación con el fin de continuar con el proceso de Seguimiento al Plan de Desarrollo 2016 2019 **Pereira Capital del Eje**, correspondiente a la vigencia 2018, se permite invitarlos a consolidar el informe del segundo trimestre en términos de ejecución y cumplimiento de metas del Plan de Acción, los cuales deberán ser diligenciados directamente en el aplicativo SIIF; dicha información, debe ser digitada a más tardar el día martes **12 de julio de 2018** y su validación se realizará con cada dependencia, según cronograma adjunto. Es importante tener en cuenta que cuando la Secretaría de Hacienda realice el cierre presupuestal, se deben hacer los ajustes pertinentes, con base en la ejecución definitiva a junio 30 de 2018.

Los entes descentralizados del Municipio deben evidenciar las cifras con la ejecución presupuestal de cada entidad.

El procedimiento a seguir para subir la información al aplicativo SIIF es el siguiente:

1. Actualizar el Plan de Acción 2018 con corte al segundo trimestre (enero- junio).
2. Diligenciar avance en metas y ejecución.
3. Validación con la Secretaria de Planeación según cronograma anexo.



4. Y diligenciar en observaciones, en caso de que la meta haya alcanzado un avance menor al 50%, de manera breve la causa y la solución que tienen al respecto para el 2018. Lo anterior, con el fin de mejorar la calidad de la información suministrada sobre el Seguimiento al Plan de acción.

5. Es de gran importancia que se utilice la columna de **OTRAS FUENTES**, para los descentralizados digitar los recursos, teniendo en cuenta que estos no se ven reflejados dentro del presupuesto del Municipio. En el caso del sector central las Secretarías deben utilizarlo para reportar los recursos **GESTIONADOS** (*Recursos que no entran al presupuesto del Municipio, como ocurre por ejemplo con los recursos que aportan las entidades con quienes se firmaron convenio. Por favor relacionar esas entidades en observaciones*). Si al respecto tienen dudas por favor nos consultan.

6. Por favor tener en cuenta las metas del Plan de Desarrollo a las cuales debemos darle cumplimiento en ésta vigencia, para que sean incluidas en los Planes de Acción.

Las inquietudes se resolverán con la profesional Martha Isabel Contreras Viña. En el teléfono: **3248137** y se tendrá un acompañamiento especial a los nuevos funcionarios. Es de anotar, que esta circular se envía a los responsables de la ejecución del Plan de Desarrollo (*Secretarios, Asesores, Directores y Gerentes*) por SAIA y a los profesionales de las entidades que coordinan y asisten a la reunión de consolidación del informe del Sistema del Seguimiento, en cada entidad a sus correos electrónicos.

Nota: Agradecemos su puntual asistencia para no entorpecer el proceso y dar cumplimiento a los términos establecidos

Agradecemos su amable colaboración.

Atentamente,



JHONIER CARDONA SALAZAR

Secretaria de Planeacion (e)

Reviso : ALICIA ACUÑA ARANGO-Subsecretario de Planeación Socioeconómica (e) ✓

Reviso : MARTHA ISABEL CONTRERAS-Profesional Especializado ✓

Anexos: [cronograma seguimiento segundo trimestre 2018.xls](#)

Proyectó y elaborado por: Andres Felipe Reyes Robledo